

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

1ro de Enero al 30 de Septiembre del 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que este Organismo Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, al 30 de Septiembre del 2018, no tiene pasivos contingentes que deriven alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informa sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponde a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de Septiembre del 2018.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capitulo VII, numeral III, Inciso g) del manual de contabilidad gubernamental. Emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez

Director General